



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco (LTAIPET) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información presentada ante la Unidad de Transparencia a la Información del sujeto obligado: **TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO**

Fecha de presentación de la solicitud: **08/03/2019 20:24**

Número de Folio: **00534119**

Nombre o denominación social del solicitante: **José Manuel Arias Rodríguez**

Información que requiere: **Solicito saber los numeros de expediente, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de macuspana de los juicios EN EJECUCION únicamente, actualizado a marzo de 2019.**

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

¿Cómo desea recibir la información? **Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**

*No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

*Debe identificar con claridad y precisión de los datos e información que requiere.

* La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas o en cualquier hora en día inhábil, se tendrá presentada a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

Los términos de todas las notificaciones previstas en esta Ley, empezarán a correr al día siguiente al que se practiquen.

Cuando los plazos fijados por esta Ley sean en días, estos se entenderán como hábiles según lo establecido en el artículo 133 de la LTAIPET.

Plazos de respuesta:

La respuesta a toda solicitud realizada en los términos de la presente Ley, deberá ser notificada al interesado en un plazo no mayor a quince días, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella: **04/04/2019**. El plazo podrá ampliarse en forma excepcional hasta por cinco días, de mediar circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento según lo establecido en el artículo 138 de la LTAIPET.

En caso de requerirle que aclare, complete, indique otros elementos, corrija los datos proporcionados o bien precise uno o varios requerimientos de la información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles: **21/03/2019**. El plazo para responder el requerimiento será hasta por 10 días según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

Este requerimiento interrumpe el plazo que la Ley otorga para atender la solicitud, el cual iniciará de nuevo al día siguiente cuando se cumpla el requerimiento según lo establecido en el artículo 131 párrafo cuarto de la LTAIPET.

En caso de que esta Unidad de Transparencia a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 3 días hábiles: **19/03/2019** según lo establecido en los artículos 142, LTAIPET.

Si los Sujetos Obligados son competentes para atender parcialmente la solicitud de acceso a la información, deberán dar respuesta respecto de dicha parte. En cuanto a la información sobre la cual es incompetente, se procederá conforme lo señala el párrafo anterior.

Ante la falta de respuesta a una solicitud en el plazo previsto y en caso de que proceda el acceso, los costos de reproducción y envío correrán a cargo del sujeto obligado según lo establecido en el artículo 140 párrafo tercero de la LTAIPET.

Observaciones

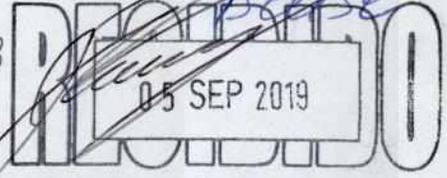
Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Tratándose de solicitudes de acceso a información formuladas mediante la plataforma nacional, se asignará automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos. En los demás casos, la Unidad de Transparencia tendrá que registrar y capturar la solicitud de acceso en la plataforma nacional y deberá enviar el acuse de recibo al solicitante en el que se indique la fecha de recepción, el folio que corresponda y los plazos de respuesta aplicables según lo establecido en el artículo 130 párrafo segundo de la LTAIPET.

* Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Transparencia a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.



N.º 18



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO



Villahermosa, Tabasco 05 de septiembre de 2019.

OFICIO: TJA-UT-148/2019.
ASUNTO: Se solicita informe.

LIC. MARIANA SANCHEZ TORRES.
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
Y ENLACE DE LA SEGUNDA SALA.
EDIFICIO.

Para dar cumplimiento a la resolución definitiva del **RR/DAI/1829/2019-P-II** emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada **vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **00534119** por **José Manuel Arias Rodríguez**, quien solicita a este Órgano Jurisdiccional lo siguiente: **"...Solicito saber los números de expedientes, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de macuspana de los juicios EN EJECUCION únicamente, actualizado a marzo de 2019..." (SIC)** Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información de acuerdo a los lineamientos del **considerando V** de la mencionada resolución, relacionado con lo petitionado; por el término de **TRES DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

ATENTAMENTE



Lic. María Elvia Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO

C/1. Anexo. Copia de la resolución definitiva del Pleno del ITAIP.
Ccp.Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019. AÑO DEL CAUDILLO SEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Oficio No. TJA-SS-334/2019

Villahermosa, Tabasco; a 09 de Septiembre de 2019.

Lic. María Elvia Moran Peralta
Titular de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la
Información.
P r e s e n t e.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
 DEL ESTADO DE TABASCO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En respuesta a su oficio No. TJA-UT-148/2019, de cinco del mes y año en curso, mediante el cual en cumplimiento a la resolución emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado emitida en el expediente RR/DAI/1829/2019-P-II, solicita se informe **"...Solicito saber los números de expedientes, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de Macuspana de los juicios EN EJECUCION únicamente, actualizado a marzo de 2019..."**, (SIC). Atento a lo anterior me permito informar lo siguiente:

Que de los juicios que corresponden al índice de esta Sala y que a la fecha se encuentran en ejecución en contra del Ayuntamiento de Macuspana son los siguientes:

EXPEDIENTES EN LOS QUE SE CONDENÓ AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO A PAGO, QUE SE ENCUENTRAN EN ETAPA DE EJECUCIÓN.				
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE	MONTO DE LO CONDENADO	TEMPORALIDAD
1	673/2010-S-2	1.- ANTONIO JULIAN VELAZQUEZ.	\$106,026.53	Información actualizada al ocho de marzo de 2019, por ser la fecha de presentación de la solicitud.
		2.- MIGUEL REYES DE LA CRUZ.	\$258,333.48	
2	322/2011-S-2	1.- ALONSO ANTONIO GÓMEZ NUÑEZ	\$283,530.63	Información actualizada al ocho de marzo de 2019, por ser la fecha de presentación de la solicitud.
		2.- ISIDRO FERIA REYES	\$256,459.10	
		3.- CARLOS ULISES FÉLIX GONZÁLEZ.	\$256,459.10	
		4.- GUILLERMO OCAÑA LEÓN.	\$243,802.71	
		5.- SERGIO ALBERTO CASTRO GERÓNIMO.	\$231,312.60	
3	328/2011-S-2	1.- DIEGO GARCÍA CRISÓSTOMO	\$239,645.86	Información actualizada al ocho de marzo de 2019, por ser la fecha de presentación de la solicitud.
4	544/2011-S-2	1.- MINERVA DE LA CRUZ LÓPEZ	\$1'378,932.10	Información actualizada al ocho de marzo de 2019, por ser la fecha de presentación de la solicitud.
		2.- BERTHA GONZÁLEZ NOTARIO	\$1'345,798.90	
		3.- NEFTALÍ LÓPEZ ZACARÍAS	\$1'372,354.80	
		4.- JOSÉ FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	\$1'360,891.70	
		5.- HERNÁN PÉREZ ALEJO	\$1'343,848.60	
		6.- BENJAMÍN FLORES FLORES.	\$1'340,970.56	
		7.- MIGUEL DAVID ACOSTA GUZMAN	\$1'265,514.25	
		8.- RAMÓN PASCUAL LARA	\$1'265,514.25	
		9.- MARIO CISNEROS ZACARÍAS	\$1'282,129.40	
		10.- MOISÉS SALVADOR GONZÁLEZ	\$1'263,209.64	
		11.- CONCEPCIÓN GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	\$1'266,041.56	
		12.- LÁZARO ÁNGEL ÁNGEL	\$1'281,412.78	
		13.- SILFIDA OSORIO GÓMEZ	\$1'275,771.52	
		14.- JUAN ANTONIO GARCÍA ESTEBAN	\$1'265,223.87	
		15.- MANRIQUE ESCOBAR HERNÁNDEZ	\$1'267,937.10	
		16.- MARIO BENJAMÍN NARVÁEZ CAZAL	\$1'273,479.21	
		17.- NICOLÁS ROSALES RANGEL	\$1'252,533.65	
		18.- DIEGO DE LA CRUZ JIMÉNEZ	\$1'267,635.12	
		19.- APOLINAR HERNÁNDEZ	\$1'278,305.98	
		20.- LEONEL GUERRERO ÁLVAREZ	\$1'261,035.65	
		21.- FRANCISCO NIETO ÁNGEL	\$1'284,935.81	
		22.- GERARDO CORREA ZACARÍAS	\$1'257,704.47	
		23.- VALENTIN MAGAÑA TRINIDAD	\$1'272,377.61	
		24.- JOSE LUIS HERNÁNDEZ CRUZ	\$1'272,146.85	
		25.- HUGO CRUZ LÓPEZ	\$1'265,223.87	
		26.- ZENÓN PINEDA MÉNDEZ	\$1'282,830.19	
		27.- LUIS ARMANDO PASCUAL LARA	\$1'271,872.29	

		28. JOSÉ MANUEL BAÑOS DOMÍNGUEZ	\$1' 266,019.49	
		29. AMELIA OSORIO	\$1' 281,412.78	
		30. ISIDRO GORGORITA ÁNGEL	\$1' 287,761.91	
		31. MARÍA JESÚS PÉREZ VELÁZQUEZ	\$1' 258,444.49	
		32. CARLOS ESTEBAN GONZÁLEZ PASCUAL	\$1' 268,029.21	
		33. ROBERTO PÉREZ NIETO	\$1' 263,209.64	
		34. DOMINGO REYES CHABLÉ	\$1' 276,322.37	
		35. SEBASTIAN GUTIÉRREZ LÓPEZ	\$1' 258,272.94	
		36. HUGO ALBERTO NOTARIO NOTARIO	\$1' 238,859.40	
		37.- CARLOS FÉLIX MONTERO	\$1' 477,278.80	
		38.- SILVERIO FÉLIX CHABLE	\$1' 477,185.60	
		39.- BLANCA ESTELA AGUIRRE CAMACHO	\$1' 462,338.40	
		40.- CARLOS NOTARIO LÓPEZ	\$1' 476,756.50	
		41.- REYES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	\$1' 471,297.10	
		42.- CONRADO NIETO ZACARÍAS	\$1' 473,924.70	
		43.- RAÚL BETANCOURT VERA	\$1' 462,215.70	
		44.- JOSÉ DEL CARMEN RODRÍGUEZ CABRERA	\$1' 477,347.10	
		45.- IVONNE AZUCENA CHALJON RODRÍGUEZ	\$1' 469,720.50	
		46.- SANTO ZURITA RODRÍGUEZ	\$1' 455,007.58	
		47.- DOMINGO CABRERA MARTÍNEZ	\$1' 455,007.61	
		48.- JACINTO JIMÉNEZ SANTOS	\$1' 478,020.30	
		49.- JACINTA MONTERO CHABLE	\$1' 455,153.98	
		50.- JOSÉ DIÓGENES PÉREZ HERNÁNDEZ	\$1' 473,942.70	
		51.- SERGIO VARGAS REYES	\$1' 391,508.05	
		52.- RICARDO JIMÉNEZ LÓPEZ	\$1' 463,004.61	
		53.- ZOILA REYES ALEJO	\$1' 482,561.33	
		54.- ERNESTO CABRERA CHABLE	\$1' 458,010.01	
		55.- FLORENTINO DE LA CRUZ GONZÁLEZ	\$1' 458,543.83	
		56.- TRINIDAD HERNÁNDEZ NARVÁEZ	\$1' 463,112.69	
		57. JOSÉ SAÚL MÉNDEZ ALVARADO	\$1' 339,196.50	
		58. ALBINO ANTONIO MATEOS	\$1' 447,965.24	
		59. FRANCISCO CRÚZ MÉNDEZ	\$1' 446,561.28	
		60. BALDEMAR DÍAZ MORALES	\$1' 480,682.21	
		61. EVELIO LÓPEZ TORRES	\$1' 486,732.92	
		62. ORACIO PASCUAL LARA	\$1' 336,014.20	
		63. ASUNCIÓN MONTERO FÉLIX	\$1' 330,814.57	
		64. ANDRÉS LÓPEZ ZACARÍAS	\$1' 293,585.54	
		65. BENITO MORALES DE LA CRUZ	\$1' 324,396.54	
		66. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR VERA	\$1' 337,124.18	
		67. ISIDRO CAPORALI VIDAL	\$1' 324,889.27	
		68. ARBEY CABRERA CHABLÉ	\$1' 336,369.20	
		69. POLICARPO FÉLIX LUCIANO	\$1' 340,854.52	
		70. FRANCISCO LÓPEZ ZACARÍAS	\$1' 334,230.38	
		71. MANUEL GÓMEZ MORALES	\$1' 339,439.42	
		72.- ABELINO FÉLIX MORALES	\$1' 603,887.22	
		73.- PEDRO CHABLE GERÓNIMO	\$1' 603,887.22	
		74.- PEDRO DÍAZ BURELO	\$1' 603,887.22	
		75.- IGNACIO HIDALGO FÉLIX	\$1' 603,887.22	
		76.- JULIO CESAR LÓPEZ MORALES	\$1' 603,887.22	
		77.- SEBASTIÁN LÓPEZ SOLÍS	\$1' 603,887.22	
		78.- LENIN SALVADOR HERNÁNDEZ	\$1' 603,887.22	
		79.- JOSÉ MARTÍNEZ RAMÓN	\$1' 603,887.22	
		80.- FILIBERTO OCAÑA NARVÁEZ	\$1' 603,887.22	
		81.-LUIS JIMÉNEZ MORALES	\$1'603,887.22	
		1.- CONCEPCION ALEJANDRO CRUZ.	\$1'697,582.94	
		2.- DORILIAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.	\$1'701,060.85	
		3.- ALIVIO DE LA CRUZ TORRES.	\$1'716,691.00	
		4.- MARCOS ESTEBAN ALEJO.	\$1'679,673.25	
		5.- BARTOLO CHICO DE LA CRUZ.	\$1'729,353.70	
		6.- RAMÓN ARIAS CHABLÉ.	\$1'625,098.45	
		7.- CARLOS FÉLIX MORALES.	\$1'657,692.40	
		8.- ROSARIO VARGAS CAMBRANO.	\$1'676,348.95	
		9.- OTILIO LÓPEZ MONTEJO.	\$1'641,307.90	
		10.- OTILIO CRUZ HERNÁNDEZ.	\$1'625,098.45	
		11.- DARWIN DE LA CRUZ TORRES.	\$1'735,940.05	
		12.- PASCUAL DE LA CRUZ TORRES.	\$1'649,260.30	
		13.- CARLOS MARIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ.	\$1'682,113.60	
		14.- LUIS TORRES GARCIA.	\$1'678,633.30	
		15.- HONORIO GARCÍA CRUZ.	\$1'735,905.70	
		16.- FREDY ALEJANDRO HERNÁNDEZ.	\$1'643,284.45	
		17.- VALENTIN NARVÁEZ NARVÁEZ.	\$1'679,530.60	
5	100/2012-S-2			Información actualizada al ocho de marzo de 2019, por ser la fecha de presentación de la solicitud.



4

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019. AÑO DEL CAUDILLO SEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

18.-	GUADALUPE TRINIDAD ESTEBAN.	\$1'654,225.45
19.-	JOSÉ CRUZ ÁNGEL GORGORITA.	\$1'677,820.15
20.-	REYES ARIAS LÓPEZ.	\$1'660,260.85
21.-	ROMÁN GUZMÁN ALEJO.	\$1'943,660.35
22.-	JOSÉ MANUEL CASTELLANOS DENIS.	\$1'928,906.50
23.-	FERNANDO CRUZ MONTEJO.	\$1'333,111.90
24.-	OSCAR HERNÁNDEZ FÉLIX.	\$1'372,330.90
25.-	IGNACIO SÁNCHEZ LÓPEZ.	\$1'649,260.30
26.-	JUAN DÍAZ VERA.	\$1'652,081.50
27.-	JOSÉ ENRIQUE GÓMEZ TORRES.	\$1'667,925.85
28.-	JAVIER SOLANO CRISÓSTOMO.	\$1'665,876.25
29.-	TRINIDAD FALCÓN GARCÍA.	\$1'649,260.30
30.-	JUAN ALEJANDRO CRUZ.	\$1'837,114.00
31.-	MÁXIMO ALEJANDRO CRUZ.	\$1'729,346.95
32.-	PRESENTACIÓN LÓPEZ FÉLIX.	\$1'693,894.75
33.-	JOSÉ FRANCISCO BOCANEGRA REYES.	\$1'653,900.85
34.-	JOSÉ MANUEL GÓMEZ BETANCOURT.	\$1'681,429.75.

Cabe hacer la aclaración que los juicios señalados se encuentran en ejecución ante el Pleno de este Tribunal ya que en Sala se agotaron todas las instancias para requerir el cumplimiento sin que las demandadas hayan cumplido con el pago, no habiendo ningún otro juicio que se encuentre en ejecución en esta instancia.

Por lo anterior, solicito la intervención del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado para los efectos de que proceda conforme a sus atribuciones a la desclasificación de los nombre de los actores que se encuentren en las resoluciones recaídas en los juicio **673/2010-S-2, 322/2011-S-2, 328/2011-S-2, 544/2011-S-2, 100/2012-S-2.**

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Lic. Mariana Sánchez Torres
Enlace de la Unidad de Información de la
Segunda Sala Unitaria del T.J.A.

c.c.p. Archivo.

del Estado de Tabasco



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
 "2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
 05 SEP 2019
 PRESIDENCIA

RECIBIDO
 05 SEP 2019
 PRIMERA SALA UNITARIA

Villahermosa, Tabasco 05 de septiembre de 2019.

OFICIO: TJA-UT-147/2019.
 ASUNTO: Se solicita informe.

LIC. ISABEL PABLO CRUZ
 SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
 Y ENLACE DE LA PRIMERA SALA.
 EDIFICIO.

Vu anexo en copia sujeta

Para dar cumplimiento a la resolución definitiva del RR/DAI/1829/2019-P-II emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **00534119** por **José Manuel Arias Rodríguez**, quien solicita a este Órgano Jurisdiccional lo siguiente: **"...Solicito saber los números de expedientes, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de macuspana de los juicios EN EJECUCION únicamente, actualizado a marzo de 2019..." (SIC)** Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información de acuerdo a los lineamientos del **considerando V** de la mencionada resolución, relacionado con lo peticionado; por el término de **TRES DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

ATENTAMENTE

Lic. María Elvia Morán Peralta
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C/1. Anexo. Copia de la resolución definitiva del Pleno del ITAIP.
 Ccp.Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.



Oficio Número: TJA-S1-197-2019.

Asunto: Se rinde Informe.

Villahermosa, Tabasco; a 11 de septiembre de 2019.

M.D. María Elvia Moran Peralta
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención a su oficio número TJA-UT-147/2019, recepcionado el cinco de los corrientes, con fundamento en los artículos 52 y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mediante el cual solicita a este enlace, la información que haya sido generado por la Sala Unitaria, de acuerdo a sus facultades y competencia, con lo petitionado quien dice llamarse José Manuel Arias Rodríguez, de lo siguiente: "...solicito saber los números de expedientes, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de Macuspana de los juicios en ejecución únicamente, actualizado a marzo de 2019..." Sic), así como del anexo de dicha solicitud, consistente en la resolución definitiva del recurso de revisión RR/DAI/1829/2019-LL, con folio número RR00063519, me permito informarle:

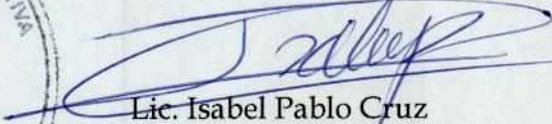
Que de la revisión exhaustiva realizada a los libros de Gobierno y a los archivos digitales con que cuenta esta Sala, no se tiene registro de juicio alguno en contra del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco, en donde se haya dictado sentencia condenando al pago de monto alguno. Lo que informo, para los efectos de las ^{TRIBUNAS DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA} DEL ESTADO DE TABASCO

Sin otro particular, reitero mi consideración.

Atentamente



C.c.p. Expediente.


Lic. Isabel Pablo Cruz
Secretaria de Estudio y Cuenta





9:50 AM
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2018 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

7
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
05 SEP 2019
PRESIDENCIA

RECIBIDO
5 SEP 2019
TERCERA SALA UNITARIA

Villahermosa, Tabasco 05 de septiembre de 2019.

OFICIO: TJA-UT-149/2019.
ASUNTO: Se solicita informe.

LIC. CARLOS ARTURO CONTRETAS CRUZ.
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
Y ENLACE DE LA TERCERA SALA.
EDIFICIO.

Para dar cumplimiento a la resolución definitiva del RR/DAI/1829/2019-P-II emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado; de conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada **vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **00534119** por **José Manuel Arias Rodríguez**, quien solicita a este Órgano Jurisdiccional lo siguiente: **"...Solicito saber los números de expedientes, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de macuspana de los juicios EN EJECUCION únicamente, actualizado a marzo de 2019..." (SIC)** Tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información de acuerdo a los lineamientos del **considerando V** de la mencionada resolución, relacionado con lo peticionado; por el término de **TRES DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

ATENTAMENTE



[Handwritten signature]
Lic. María Elvia Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO

C/1. Anexo. Copia de la resolución definitiva del Pleno del ITAIP.
Ccp.Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.



OFICIO NÚMERO TJA-S-3-323/2019
ASUNTO: SE CONTESTA INFORME.

Villahermosa, Tabasco a 10 de septiembre de 2019.

LIC. MARÍA ELVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En cumplimiento al oficio TJA-UT-149/2019 de cinco de septiembre dos mil diecinueve, signado por la Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia del Estado de Tabasco, en atención a la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con el número de folio **00534119**, hecha por el recurrente de la persona que dice llamarse **José Manuel Arias Rodríguez**, quien solicita a este Órgano Jurisdiccional se le proporcione: **"Solicito saber los números de expedientes, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de Macuspana de los juicios EN EJECUCIÓN únicamente, actualizado a marzo de 2019..."**SIC, en consecuencia, con fundamento artículo 6 párrafo IV, de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procede a dar contestación a dicha solicitud, en los siguientes términos:

RESPUESTA:

Me permito hacer de su conocimiento que de la revisión exhaustiva realizada a los Libros de Gobierno de esta Tercera Sala Unitaria, no se tiene registro de juicio alguno en contra del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Macuspana, Tabasco, en donde se haya dictado sentencia condenando al pago de monto alguno, hasta el ocho de marzo de dos mil diecinueve. Lo que informo a usted para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular reciba las seguridades de mi atenta consideración.

RESPECTUOSAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO CONTRERAS CRUZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
DE LA TERCERA SALA UNITARIA





Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Villahermosa, Tabasco, 10 de septiembre de 2019.

OFICIO: TJA-UT-167/2019.

ASUNTO: Se convoca a Sesión.

**CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABACO.
EDIFICIO.**

De conformidad con los artículos 47 primer párrafo, 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; por este medio solicito tengo a bien convocarlos a la sesión ordinaria de fecha **11 de septiembre de dos mil diecinueve** a las **14:00 HORAS** sito Sala de Plenos de este Tribunal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Estudio y análisis de lo peticionado con la solicitud número de folio 00534119 y relacionado con el RR/DAI/1829/2019-PII
- III. Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE

LIC. BEATRIZ MARGARITA VERA AGUAYO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Ccp.- Archivo.



10

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

XXI ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO.

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia, **M.D. Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal y Presidenta del Comité, Licenciada Silvia del Carmen Hernández Hernández, Magistrada Supernumeraria y Secretaria del Comité, y L.C.P Jesucita Dantorie Valenzuela, por la Dirección Administrativa y Vocal del Comité, así como la M.D. María Elvia Morán Peralta, Secretaria Ejecutiva del Comité,** se procede a efectuar la sesión de conformidad con el **artículo 47 primer párrafo, 48 Fracción II y 119, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tabasco**, por lo que habiendo quórum legal, se inicia la Sesión para atender el orden del día en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Análisis para desclasificar la información requerida en la solicitud número de folio 00534119, en cumplimiento al RR/DAI/1829/2019-PII.
- IV. Clausura de la Sesión

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

PRIMERO.- Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

SEGUNDO.- Se da lectura al orden del día previamente circulada a los integrantes y se aprueba en todos y cada uno de los puntos, correspondiente a la XXI Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, en el año dos mil diecinueve.

TERCERO.- Se procede al análisis respecto de la solicitud de acceso a la información, con número de **folio 00534119**, en la cual se: *"solicita saber los numeros de expediente, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de macuspana de los juicios EN EJECUCIÓN únicamente, actualizado a marzo de 2019"*. Lo anterior de conformidad con el artículo 48 fracción II de la Ley de



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estdo de Tabasco, relacionado con el cumplimiento de la resolución dictada en el recurso de revisión RR/DAI/1829/2019-PII.

CUARTO.- Con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve y notificada el día cuatro de septiembre del año en curso, emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se solicita a este órgano colegiado la DESCLASIFICACIÓN de la información solicitada con número de folio 00534119 por xxxxxxxx, toda vez que no aplica la causal de reserva contenida en el artículo 121, fracción X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en razón de que este numeral establece que la clasificación de la información procede únicamente cuando su publicación vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos seguidos en forma de juicios, en tanto no hayan causado estado; situación que no se actualiza en el caso concreto. Además, la fracción XV del artículo 3 de la Ley invocada, detalla que es información pública todo registro, archivo o dato, contenido en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, químico, físico, biológico, o en cualquier otro elemento técnico que haya ido creado u obtenido por los Sujetos Obligados, en el ejercicio de sus funciones, que se encuentre en posesión y bajo su control, siempre que no haya sido clasificada como información reservada, por actualizar alguna de sus excepciones legales de restricción permitidas por la normativa aplicable de esta materia. Lo anterior de conformidad con el artículo 109 fracciones III y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Transparencia emite el siguiente:

ACUERDO TJA-CT-021/2019

PRIMERO. Este Comité de Transparencia, con fundamento en el artículos 48 fracción II, 109 fracciones III y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, Décimo Quinto fracciones III y IV, y Décimo Sexto II y III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas; bajo las consideraciones expuestas y citas legales se acuerda DESCLASIFICAR la información confidencial en lo concerniente al nombre de los actores en los expedientes de los juicios en ejecución en contra del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco. -----

SEGUNDO. Se instuye a la Titular de la Unidad de Transparencia, elabore el acuerdo correspondiente por el cual se proporcione la información de conformidad con los lineamientos establecidos en la resolución definitiva, emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en el RR/DAI/1829/2019-PII. Una vez hecho lo anterior, notificar al interesado a través del medio establecido por el Órgano Garante, aperturado para el trámite correspondiente. -----



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019. AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Notifíquese. -----

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los integrantes de este Comité de Transparencia **M.D. Beatriz Margarita Vera Aguayo, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal y Presidenta del Comité, Licenciada Silvia del Carmen Hernández Hernández, Magistrada Supernumeraria y Secretaria del Comité, y L.C.P Jesucita Dantorie Valenzuela, por la Dirección Administrativa y Vocal del Comité, así como, la M.D. María Elvia Morán Peralta, Secretaria Ejecutiva del Comité.**

M.D. BEATRÍZ MARGARITA VERA AGUAYO
PRESIDENTA

LIC. SILVIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA

LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
VOCAL

MD. MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA
SECRETARIA EJECUTIVA



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-021/2019
Nº. DE FOLIO: 00534119.

ACUERDO: Información disponible, en cumplimiento al RR/DAI/1829/2019-PII

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

ANTECEDENTES

Esta Unidad de Transparencia con fecha ocho de marzo de dos mil diecinueve, recibió vía Infomex **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, solicitud realizada por **José Manuel Arias Rodríguez** con número de **folio 00534119 a las 20:24 Hrs** en la cual solicitó lo siguiente:

"...Solicito saber los números de expediente, nombre y monto de lo condenado al ayuntamiento de macuspana de los juicios EN EJECUCIÓN únicamente actualizado a marzo de 2019..." (SIC).

CONSIDERANDO

PRIMERO: Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. -----

SEGUNDO.- Mediante oficios números TJA-UT-148/2019, TJA-UT-147/2019, y TJA-UT-149/2019, de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, esta Unidad en cumplimiento a la resolución definitiva emitida por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en el recurso de revisión RR-DAI/1829-PII y al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud sobre lo peticionado, requirió a los enlaces de la Primera, Segunda y Tercera salas unitarias para que proporcionaran la información solicitada de acuerdo a su competencia y atribuciones, así como a los



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

lineamientos emitidos en la mencionada resolución definitiva. Documentos que se anexan al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

TERCERO.- En contestación a lo peticionado se recibieron los oficios números TJA-S1-197/2019, TJA-SS-334/2019 y TJA-S-3-323/2019, de fechas 9, 10, y 11 todos de septiembre del año en curso, en el cual se da respuesta por los enlaces de las salas unitarias de este Tribunal. Documentos que se adjuntan, para los efectos legales conducentes. Asimismo se dio la intervención al Comité de Transparencia de este Tribunal para desclasificar la información en lo referente a la publicación de los nombres de los actores en los expedientes contra el Ayuntamiento de Macuspana Tabasco, en acatamiento a la resolución definitiva de fecha treinta de agosto de dos mil diecinueve emitida por el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en el **RR/DAI/1829/2019-PII**. Documentos que se anexan para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

CUARTO.- Hágasele saber a la interesada que de conformidad con los artículos **148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. - - - - -

Notifíquese a través del medio establecido por el Órgano Garante aperturado para el trámite correspondiente. - - - - -

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. - - - - -

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. - - - - -



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GENERO